CONTRATO Nº 05/2019

Entre ***AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL***, domiciliada en Guido Spano N°295 Y 23 de octubre, República del Paraguay, con RUC 80087332-7 representada para este acto por el ***Sra. María Del Carmen González de Porro*** con Cédula de Identidad Nº 400.920, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ***HEIDECOM S. A.,*** domiciliada en 1007 Mencia Calderón c/Ángel Torres – Fernando de la Mora, República del Paraguay, con RUC 80058403-1 representada para este acto por el Señor ***Roberto Daniel Arana Riquelme.***, con Cédula de Identidad N° 3.382.636, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DE LA ANTSV.

2. DOCUMENTOS INTENGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

f) Póliza de Garantía de cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria*** correspondiente al ***Programa Anual de Contrataciones (PAC)*** con el ***ID N° 356.532.***

DIRECCIÓN DE ... Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
Abg. Fernando E. Ferreira
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Lic. María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 02/2019, convocado por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial [ANTSV]. La adjudicación fue realizada según ***Resolución ANTSV N° 130/2019 de fecha 11/04/2019***

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

NRO. DE ORDEN	Nº DE ÍTEM/LOTE	Código de catalogo	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA) INCLUIDO
1	1	**72103003-001**	**SERVICIO DE DEMOLICION**	UNIDAD	EVENTO		185.000
2	**1.1**		De pared (incluye remoción y traslado de escombros)	m2	EVENTO	1	18.000
3	**1.2**		De revestido (incluye remoción y traslado de escombros)	m2	EVENTO	1	19.000
4	**1.3**		De abertura (incluye remoción y traslado de escombros)	unidad	EVENTO	1	65.000
5	**1.4**		De artefacto sanitario (incluye remoción y traslado de escombros)	unidad	EVENTO	1	83.000
6	2	**72131601-005**	**MAMPOSTERIA**	UNIDAD	EVENTO		809.000
7	**2.1**		De 0,15	m2	EVENTO	1	78.000
8	**2.2**		De 0,30	m2	EVENTO	1	152.000
9	**2.3**		Mesada de cocina	ml	EVENTO	1	450.000
10	**2.4**		Reparación de mampostería con envarillado	ml	EVENTO	1	129.000
11	**3**	**72131601-004**	**Colocación de hormigón armado**	UNIDAD	EVENTO		108.000
12	**3.1**		Reparación de piso de H° A°	m2	EVENTO	1	108.000
13	**4**	**72131601-011**	**Instalaciones Sanitarias**	UNIDAD	EVENTO		6.046.000
14	**4.1**		Destranque de cañerías pluviales y cloacales. Registro General.	unidad	EVENTO	1	119.000
15	**4.2**		Destranque de cañerías de inodoros, mingitorios, lavatorios individuales.	unidad	EVENTO	1	86.000
16	**4.3**		Mantenimiento de Registros fluviales (incluye revisión y destranque de ser necesario).	unidad	EVENTO	1	86.000

Abg. Fernando R. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV.

María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

17	**4.4**		Reparación de registros fluviales y cloacales (incluye destranques, vaciamientos del registro, alisado con cemento, aislación, ampliación de ser necesario.	unidad	EVENTO	1	134.000
18	**4.5**		Provisión y colocación de cañerías para desagües pluviales.	ml	EVENTO	1	92.000
19	**4.6**		Provisión y colocación de cañerías para desagües cloacales.	ml	EVENTO	1	92.000
20	**4.7**		Provisión y colocación de codos para desagües pluviales.	unidad	EVENTO	1	49.000
21	**4.8**		Provisión y colocación de codos para desagües cloacales.	unidad	EVENTO	1	38.000
22	**4.9**		Reparación de pérdidas de agua (por sectores específicos). Incluye detección, reparación, revoque enduido y pintura.	m2	EVENTO	1	92.000
23	**4.10**		Provisión y cambio de KIT de Descarga de Inodoros (similar al existente).	unidad	EVENTO	1	110.000
24	**4.11**		Provisión y cambio de canilla sencillas de sanitarios y kitchenettes (según las existentes).	unidad	EVENTO	1	115.000
25	**4.12**		Mantenimiento y reparación de duchas eléctricas	unidad	EVENTO	1	75.000
26	**4.13**		Cambio y colocación de espejo del baño	m2	EVENTO	1	115.000
27	**4.14**		Cambio de botón de descarga automática en mingitorios	unidad	EVENTO	1	161.000
28	**4.15**		Mantenimiento y control de acometidas de la instalación eléctrica.	unidad	EVENTO	1	450.000
29	**4.16**		Mantenimiento y control de cisterna alta para inodoro.	unidad	EVENTO	1	128.000
30	**4.17**		Provisión, cambio y colocación de llave de paso de mingitorios de acuerdo a marca y modelo extraído.	unidad	EVENTO	1	101.000
31	**4.18**		Mantenimiento y control de acometidas de agua corriente.	unidad	EVENTO	1	117.000

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

Misión. Proteger la vida humana y la integridad física de las personas contribuyendo a la preservación del orden y la seguridad en el tránsito terrestre para la seguridad vial, a fin de reducir las tasas de mortalidad y morbilidad.

32	**4.19**		Mantenimiento y control de cisternas bajas para inodoro.	unidad	EVENTO	1	117.000
33	**4.20**		Cambio de inodoro de acuerdo al modelo extraído	unidad	EVENTO	1	322.000
34	**4.21**		Provisión y cambio de TAPA PARA INODORO de acuerdo al existente.	unidad	EVENTO	1	82.000
35	**4.22**		Provisión y cambio de MINGITORIOS de acuerdo a los existentes.	unidad	EVENTO	1	315.000
36	**4.23**		Provisión y cambio de caño corrugado para mingitorio.	unidad	EVENTO	1	64.000
37	**4.24**		Trabajo de PLOMERIA en GENERAL (incluye la asistencia urgente de un PLOMERO para las reparaciones correctivas de urgencia (pérdidas de agua en sanitarios, techos, pisos, paredes embutidas etc).	unidad	EVENTO	1	225.000
38	**4.25**		Cambio de lavatorio de acuerdo al modelo extraído	unidad	EVENTO	1	315.000
39	**4.26**		Reacondicionamiento de Baños sexados	unidad	EVENTO	1	2.430.000
40	**4.27**		Provisión y cambio de goma de canillas	unidad	EVENTO	1	16.000
41	**5**	**72131601-001**	**Construcción e instalaciones eléctricas**	UNIDAD	EVENTO		4.237.000
42	**5.1**		Provisión y cambio de lámparas tipo fluorescente de 40 watts.	unidad	EVENTO	1	19.000
43	**5.2**		Provisión y colocación de equipos fluorescentes led de 1 x 40 watts.	unidad	EVENTO	1	92.000
44	**5.3**		Provisión y colocación de equipos fluorescentes led de 2 x 40 watts.	unidad	EVENTO	1	92.000
45	**5.4**		Provisión y colocación de equipos fluorescentes let de 2 x 40 watts con rejilla difusora.	unidad	EVENTO	1	202.000
46	**5.6**		Provisión y cambio de lámparas led equivalente a 60 watts.	unidad	EVENTO	1	14.000
47	**5.7**		Provisión y cambio de lámparas led con porta lámpara.	unidad	EVENTO	1	73.000
48	**5.8**		Cambio de llaves termomagnéticas en los tableros y mantenimiento	unidad	EVENTO	1	150.000

Ab. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

Lic. María del Carmen de Porto
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

49	**5.9**		Cambio de cableado de un circuito de acuerdo a la potencia del mismo	unidad	EVENTO	1	315.000
50	**5.10**		Cambio y colocación de reflectores externos de 300 watts (incluye base y soporte)	unidad	EVENTO	1	720.000
51	**5.11**		Cambio y colocación de reflectores externos de 500 watts (incluye base y soporte)	unidad	EVENTO	1	738.000
52	**5.12**		Cambio y colocación de artefactos de iluminación tipo spots.	unidad	EVENTO	1	147.000
53	**5.13**		Cambio y colocación de luces de emergencias	unidad	EVENTO	1	183.000
54	**5.14**		Cambio de tomacorrientes	unidad	EVENTO	1	137.000
55	**5.15**		Cambio de llave de un punto y tomacorriente.	unidad	EVENTO	1	110.000
56	**5.16**		Cambio de llave de dos puntos y tomacorriente.	unidad	EVENTO	1	128.000
57	**5.17**		Cambio de llave de tres puntos y tomacorriente.	unidad	EVENTO	1	110.000
58	**5.18**		Cambio y colocación de tapas ciegas de tapas de llaves y conexión.	unidad	EVENTO	1	18.000
59	**5.19**		Cambio y colocación de jabalina para puesta a tierra.	unidad	EVENTO	1	101.000
60	**5.20**		Cambio y colocación de caja para tablero hasta 10 (diez) llaves.	unidad	EVENTO	1	86.000
61	**5.21**		Cambio y colocación de bocas para circuito independiente monofásico hasta 10 (diez) m. de longitud.	unidad	EVENTO	1	139.000
62	**5.22**		Cambio y colocación de independiente trifásico hasta 10 (diez) m de longitud.	unidad	EVENTO	1	270.000
63	**5.23**		Reparación con provisión y colocación de CANALETAS de plástico.	ml	EVENTO	1	46.000
64	**5.24**		Provisión y colocación de extractores en baños (incluye instalación de ductos e instalación eléctrica)	unidad	EVENTO	1	347.000
65	**6**	**72101507-001**	**Servicio de mantenimiento de edificios**	Unidad	EVENTO		5.185.000

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 80058403-1

66	**6.1**		Reparación de filtración y humedad de paredes interior y exterior (Incluye detección, reparación, revoque hidrófugo, enduido y pintura).	m2	EVENTO	1	128.000
67	**6.2**		Provisión y cambio de cielorraso tipo durlot, con estructura metálica de aluminio y soporte correspondiente.	m2	EVENTO	1	270.000
68	**6.3**		Reparación y cambio de aislaciones de membrana tipo de membrana asfáltica con aluminio.	m2	EVENTO	1	73.000
69	**6.4**		Reparación y cambio de aislaciones de pinturas tipo impacril con tela Bidim	m2	EVENTO	1	46.000
70	**6.5**		Mantenimiento de canaletas embutida con aislación para exterior.	ml	EVENTO	1	119.000
71	**6.6**		Revoque en lugares por roturas. Incluye reparación, revoque, enduido y pintura.	m2	EVENTO	1	46.000
72	**6.7**		Cambio de chapas de techo, con colocación y provisión	m2	EVENTO	1	137.000
73	**6.8**		Reparación de junta entre techo de chapa y mampostería.	m2	EVENTO	1	90.000
74	**6.9**		Provisión y cambio de canaletas del edificio, con colocación y pintura.	ml	EVENTO	1	122.000
75	**6.10**		Cambio, provisión y colocación de piso cerámico tipo PI 4.	m2	EVENTO	1	108.000
76	**6.11**		Cambio y colocación de piso tipo granito idéntico al existente	m2	EVENTO	1	165.000
77	**6.12**		Cambio y colocación de azulejos de baños.	m2	EVENTO	1	73.000
78	**6.13**		Provisión y colocación de mesadas para baño de mármol.	m2	EVENTO	1	476.000
79	**6.14**		Provisión y colocación de zócalo de mesadas para baño de mármol.	ml	EVENTO	1	64.000
80			Provisión y cambio de lavatorio de acero inoxidable de kitchenette idéntico al existente	unidad	EVENTO	1	270.000

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

María del Carmen de Porto
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

81	**6.16**		Provisión y cambio de BACHA de Acero inoxidable idéntica a la existente.	unidad	EVENTO	1	270.000
82	**6.17**		Cambio y colocación de zócalo de piso PD4.	m2	EVENTO	1	46.000
83	**6.18**		Embutir cañerías de Aire acondicionado y aislación térmica en exteriores.	Unidad	EVENTO	1	153.000
84	**6.19**		Reparación de Revoque con mezcla aislante en Ductos y Aire Luz.	m2	EVENTO	1	51.000
85	**6.20**		Provisión, colocación y cambio de mamparas de vidrio templado (tipo blindex) (incluye ploteado según especificaciones y reparaciones).	m2	EVENTO	1	405.000
86	**6.21**		Provisión, colocación y cambio de mamparas de eucatex o similar (incluye reparación de roturas, rajaduras y pintura según la existente).	m2	EVENTO	1	77.000
87	**6.22**		Provisión, colocación y cambio de mamparas de yeso (incluye enduido y pintura según la existente).	m2	EVENTO	1	168.000
88	**6.23**		Reparación de mamparas de yeso (incluye reparación de roturas, rajaduras, enduido y pintura según la existente).	m2	EVENTO	1	115.000
89	**6.24**		Reparación de piso de hormigón - INCLUYE DEMOLICIÓN Y RETIRO DE ESCOMBROS.	m2	EVENTO	1	69.000
90	**6.25**		Reparación y provisión de tapas de registros fluviales o cloacales de cemento.	unidad	EVENTO	1	134.000
91	**6.26**		Provisión y colocación de piso Vinílico según especificaciones	m2	EVENTO	1	77.000
92	**6.27**		Reparación de aberturas de ventanas con colocación de dindeles y mocheta terminada (DEMOLICIÓN DE PARED CON MOCHETAS PARA COLOCACIÓN DE VENTANA, PREVIO ADINTELADO. PREVER TRABAJO EN HORARIO NOCTURNO O DIAS FERIADO).	m2	EVENTO	1	137.000

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

Mariz del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

93	**6.28**		Aislación hidrófuga en revoques al exterior (dos capas).	m2	EVENTO	1	54.000
94	**6.29**		Mantenimiento de canaletas embutida.	ml	EVENTO	1	37.000
95	**6.30**		Mantenimiento de canaletas de alero.	ml	EVENTO	1	73.000
96	**6.31**		Mantenimiento de Techo de Chapa de hierro galvanizado.	m2	EVENTO	1	41.000
97	**6.32**		Cambio de chapas del techo, con colocación y provisión.	m2	EVENTO	1	92.000
98	**6.33**		Limpieza y mantenimiento de canaletas de bajada.	ml	EVENTO	1	41.000
99	**6.34**		Provisión y colocación de canaletas chapa metálica	ml	EVENTO	1	87.000
100	**6.35**		Alisado de cemento	m2	EVENTO	1	55.000
101	**6.36**		Cambio y colocación de piso cerámico PEI5	m2	EVENTO	1	115.000
102	**6.37**		Cambio y colocación de azulejos 15 x 15 cm.	m2	EVENTO	1	74.000
103	**6.38**		Cambio y colocación de azulejos 20 x 30 cm.	m2	EVENTO	1	78.000
104	**6.39**		Cambio y colocación de piso calcáreo.	m2	EVENTO	1	60.000
105	**6.40**		Cambio y colocación de zócalo cerámico.	m2	EVENTO	1	188.000
106	**6.41**		Cambio y colocación de zócalo de calcáreo.	m2	EVENTO	1	60.000
107	**6.42**		Embutir cañerías de acondicionadores de aire y aislación térmica en exteriores con silleta.	unidad	EVENTO	1	241.000
108	**7**	**72102602-001**	**Mantenimiento y reparación de puertas y ventanas**	Unidad	EVENTO		4.436.000
109	**7.2**		Provisión, cambio y colocación de manijas de puertas.	unidad	EVENTO	1	81.000
110	**7.3**		Provisión, cambio y colocación de herrajes de ventanas.	unidad	EVENTO	1	81.000
111	**7.4**		Provisión, cambio y colocación de puertas de maderas placas (incluye herrajes y cerradura)	unidad	EVENTO	1	315.000
112	**7.5**		Provisión, cambio y colocación de puertas de chapa de hierro.	unidad	EVENTO	1	315.000

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 80058403-1

113	**7.6**		Provisión y colocación de MARCOS de madera según medida estándar pintado y barnizado.	unidad	EVENTO	1	349.000
114	**7.7**		Mantenimiento de puerta de vidrio templado (tipo blindex) (ajustes y otros).	unidad	EVENTO	1	134.000
115	**7.8**		Mantenimiento de puerta de vidrio templado (tipo blindex) y cambio de frenos.	unidad	EVENTO	1	268.000
116	**7.9**		Mantenimiento de puerta de vidrio templado (tipo blindex) y cambio de topes.	unidad	EVENTO	1	243.000
117	**7.10**		Mantenimiento de FACHADAS Delantera y Trasera de vidrio templado (tipo blindex) (revisión por especialistas de presillas de seguridad. Provisión y Cambio de las mismas con siliconado externo de protección)	m2	EVENTO	1	188.000
118	**7.11**		Provisión, Cambio y colocación de vidrio templado (tipo blindex) de fachada similar al existente de 10mm.	m2	EVENTO	1	295.000
119	**7.12**		Provisión, Cambio y colocación de puertas de vidrio templado (tipo blindex).	m2	EVENTO	1	429.000
120	**7.13**		Provisión, Cambio y colocación de ventanas vidrio templado (tipo blindex)	m2	EVENTO	1	429.000
121	**7.14**		Provisión, Cambio y colocación de ventanas (vidrio común).	m2	EVENTO	1	134.000
122	**7.15**		Pintura en puertas y ventanas de maderas con tratamiento contra plagas.	m2	EVENTO	1	42.000
123	**7.16**		Reparación con provisión de ventanas vidrios tipo templados de 10mm incoloro.	m2	EVENTO	1	429.000
124	7		Reparación y mantención de abertura de vidrio templado (tipo blindex) existente que incluye: Desmonte total de las aberturas, Limpieza de las siliconas existente y posterior colocación con silicona estructural. Abertura Corrediza	unidad	EVENTO	1	242.000

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

Lic. María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

125	**7.18**		Reparación y mantención de abertura de vidrio templado (tipo blindex) existente que incluye: Desmonte total de las aberturas, Limpieza de las siliconas existente y posterior colocación con silicona estructural climática. Abertura Fija	unidad	EVENTO	1	242.000
126	**7.19**		Cambio y colocación de vidrios de ventanas, aislaciones con cerraduras y materiales.	unidad	EVENTO	1	134.000
127	**7.20**		Provisión, colocación y pintura de Contramarco en baños	ml	EVENTO	1	68.000
128	**7.21**		Reparación y mantenimiento de uniones de ventanas de vidrio templado (sello con silicona)	ml	EVENTO	1	18.000
129	**8**	**72102401-001**	**Servicio de pintura de exteriores (mano de obra y materiales)**	Unidad	EVENTO		42.000
130	**8.1**		Pintura Látex para exterior (con retoques de texturado similar al existente)	m2	EVENTO	1	42.000
131	**9**	**72102402-001**	**Servicio de pintura de interiores(mano de obra y materiales)**	Unidad	EVENTO		321.000
132	**9.1**		Pintura Látex para interior con tratamiento antihumedad (con retoques de enduído)	m2	EVENTO	1	42.000
133	**9.2**		Pintura Látex para interior (con retoques de enduído)	m2	EVENTO	1	19.000
134	**9.3**		Pintura Látex para interior de techo.	m2	EVENTO	1	30.000
135	**9.4**		Pintura de carpintería metálica al sintético.	m2	EVENTO	1	33.000
136	**9.5**		Pintura de aberturas al barniz	m2	EVENTO	1	55.000
137	**9.6**		Pintura de aberturas al látex.	m2	EVENTO	1	55.000
138	**9.7**		Pintura de aberturas al sintético.	m2	EVENTO	1	55.000
139	**9.8**		Pintura de barandas de escalera.	m2	EVENTO	1	32.000
140	**10**	**72101507-1**	**Servicio de mantenimiento de edificios VARIOS**	UNIDAD	EVENTO		4.541.000
141	**10.1**		Provisión, cambio y colocación de mamparas de maderas.	m2	EVENTO	1	120.000

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

142	**10.2**		Provisión, cambio y colocación de mamparas con revestimiento plástico.	m2	EVENTO	1	134.000
143	**10.3**		Provisión, cambio y colocación de mamparas de yeso.	m2	EVENTO	1	161.000
144	**10.4**		Mantenimiento y reparación de campanas de cocina.	m2	EVENTO	1	214.000
145	**10.5**		Mantenimiento y reparación de muebles de cocina.	unidad	EVENTO	1	214.000
146	**10,6**		Mantenimiento y reparación de cortinas verticales (incluye ajuste de rieles, cambio de bandas, lavado en seco).	ml	EVENTO	1	69.000
147	**10.7**		Reparación con provisión y colocación de cortinas verticales en tela poliéster del mismo tipo a las existentes	m2	EVENTO	1	230.000
148	**10.8**		Trabajos de carpintería en Gral.	m2	EVENTO	1	161.000
149	**10.9**		Trabajos de carpintería en Gral.	ml	EVENTO	1	107.000
150	**10.10**		Trabajos de herrería en Gral.	m2	EVENTO	1	270.000
151	**10.11**		Trabajos de herrería en Gral.	ml	EVENTO	1	161.000
152	**10.12**		Provisión y colocación de tela tipo media sombra.	m2	EVENTO	1	134.000
153	**10.13**		Provisión y Cambio de Alfombrado.	m2	EVENTO	1	268.000
154	**10.14**		Mantenimiento, provisión y Reparación de cielorraso	m2	EVENTO	1	128.000
155	**10.15**		Provisión y montaje de estructura metálica p/AA	m2	EVENTO	1	630.000
156	**10.16**		Mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire (incluye reparación de desague)	unidad	EVENTO	1	315.000
157	**10.17**		Provisión y colocación de cartelería (incluye estructura metálica, ploteado según diseño e iluminación)	m2	EVENTO	1	153.000
158	**10.18**		Provisión y colocación de polarizado y ploteado sobre aberturas de vidrio.	m2	EVENTO	1	225.000
159	**10.19**		Provisión, colocación y estructura metálica para cobertura de estacionamiento.	m2	EVENTO	1	162.000

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

aria del Carmen de Horro
RECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

160	**10.20**		Provisión, colocación de alero con cobertura de chapa translúcida de policarbonato.	m2	EVENTO	1	90.000
161	**10.21**		Provisión y colocación de cortinado antisolar.	m2	EVENTO	1	59.000
162	**10.22**		Provisión y colocación de polarizado y ploteado sobre aberturas de vidrio.	m2	EVENTO	1	225.000
163	**10.23**		Provisión, colocación y estructura metálica para cobertura de estacionamiento.	m2	EVENTO	1	162.000
164	**10.24**		Provisión, colocación de alero con cobertura de chapa translúcida de policarbonato.	m2	EVENTO	1	90.000
165	**10.25**		Provisión y colocación de cortinado antisolar.	m2	EVENTO	1	59.000
166	**11**	**92121702-002**	**Instalación de sistema contra incendios**	UNIDAD	EVENTO		3.052.000
167	**11.1**		Provisión, colocación de dispositivos de seguridad contra incendio.	unidad	EVENTO	1	1.868.000
168	**11.2**		Provisión, colocación de detectores de humo/calor.	unidad	EVENTO	1	662.000
169	**11.3**		Provisión, colocación de luces de emergencia	unidad	EVENTO	1	522.000
170	**12**	**92121702-001**	**Mantenimiento y Reparación de sistemas contra incendios**				2.112.000
171	**12.1**		Mantenimiento de dispositivos de seguridad contra incendio.	unidad	EVENTO	1	1.350.000
172	**12.2**		Mantenimiento de detectores de humo/calor.	unidad	EVENTO	1	546.000
173	**12.3**		Mantenimiento de luces de emergencia	unidad	EVENTO	1	216.000
PRECIO TOTAL GUARANIES (IVA) INCLUIDO							**31.074.000**

***Monto mínimo**	**200.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**400.000.000 Gs.**

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

Lic. María del Carmen de [illegible]
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 200.000.000 (Guaraníes Doscientos Millones) y el monto máximo es de Gs. 400.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la firma del Contrato hasta el 31/12/2020.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes o prestación de servicios serán entregados conforme a lo establecido en el Cronograma de entrega del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Guido Spano 295 Esq. 23 de Octubre – B° Villa Morra.

Descripción de los servicios a ser ejecutados

I.- DISPOSICIONES GENERALES

Dentro de los 5 (cinco) días posteriores a la firma del contrato, la Contratista deberá designar, por nota, al encargado del seguimiento y cumplimiento del contrato; así como los números telefónicos correspondientes, incluyendo móvil y correo electrónico oficial, como canales de comunicación oficiales entre ambas partes.

El personal encargado de los mantenimientos y las reparaciones deberá ser un profesional arquitecto o ingeniero civil de al menos 3 (tres) años de ejercicio de la profesión. Su función principal será ser el responsable de responder a los requerimientos realizados por la ANTSV y servir de nexo con la Dirección Administrativa, quien es el Administrador del Contrato.
Cuando se traten de trabajos de reparación o mantenimiento de carácter urgente, la Contratista deberá iniciar los mismos dentro de las 6 (seis) horas posteriores a la recepción del pedido de la Contratante, a través de nota remitida personalmente, vía fax o por correo electrónico, sirviendo de suficiente recibo el acuse o informe emitido por el aparato de fax o la constancia de correo.-

Cuando sean intervenciones de rutina o no urgentes, los trabajos deberán iniciarse en un plazo máximo de dos días hábiles. Se utilizará una Orden de Servicio una vez consensuada las tareas en la cual se indicarán como mínimo, descripción de los trabajos, unidad de medida, cantidad, fecha de inicio y fin.

El Contratista garantiza que los servicios prestados responden a la calidad e idoneidad necesarios, conforme a las Especificaciones Técnicas y están a su cargo exclusivo, y son de su cuenta todos los gastos que demande la devolución y/o reparación de lo descripto en las Especificaciones Técnicas cuando el trabajo realizado fuese rechazado por la Contratante, debiendo el Contratista corregir o repararlos a completa satisfacción de la Contratante, dentro del plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha del reclamo.-

Queda bajo directa y exclusiva responsabilidad del Contratista la adopción de todos los recaudos tendientes a asegurar la prevención de accidentes que como consecuencia del trabajo pudiera acaecer al personal de obra y/o transeúntes.

Abg. Fernando E. Ferreira
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

Ing. María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

Introducción

Los servicios de mantenimiento y reparaciones serán realizados en:

- OFICINAS DE LA ANTSV (Guido Spano esq. 23 de octubre).-

Se contratarán por un MONTO MÁXIMO que asciende a la suma de Gs. 400.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos millones) y un MONTO MÍNIMO que asciende a la suma Gs. 200.000.000.- (Guaraníes doscientos millones).

La Empresa Contratista tomará a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, plantel, equipo y toda otra provisión o trabajo que directa o indirectamente resulte necesaria para la ejecución de los trabajos en forma completa, con arreglo a su fin.-

Los potenciales oferentes deberán realizar una VISITA TÉCNICA al edificio de la ANTSV será dentro de los primeros cinco días de publicación, establecidos en el SICP, en el horario de las 08:00hs hasta las 11:00 hs.-

Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Dirección Administrativa, 2do Piso, dentro del horario indicado anteriormente. Una vez finalizada la visita, la Convocante expedirá una constancia que deberá ser presentada con su oferta al momento de la apertura.

Alcance

La presente documentación tiene por objeto definir las Especificaciones Técnicas con que deben realizarse los rubros que constan en la Planilla. Esta documentación técnica resulta complementaria tanto para la cotización de los trabajos como para la ejecución de los mismos. Se aclara que la presente documentación es parte integrante del Contrato y el incumplimiento de cualquiera de sus indicaciones podrá ser causa de Rescisión del mismo.

Observaciones Generales

a) El contratista deberá verificar las medidas y familiarizarse con el edificio y las condiciones existentes antes de presentar su propuesta.-

Organización de la Obra

Responsabilidades

Contratista

Se entiende por Contratista a la empresa que tendrá a su cargo la ejecución de los servicios de mantenimiento y reparaciones del edificio de la ANTSV y sus dependencias; es responsable de la seguridad en general de la obra y demás servicios necesarios para la ejecución de los trabajos requeridos. La Contratista tiene la responsabilidad de verificar el proyecto.

Materiales usados

No se utilizarán materiales que ya han sido utilizados o que pudieran haber perdido sus propiedades de fabricación. (Ladrillos, tejas, chapas, tornillos, Etc.)

Abg. Fernando E. Fer... N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

Lic. María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

Depósito y Protección de Materiales

El Contratista depositará en sitios adecuados y debidamente protegidos aquellos materiales que están siendo utilizados para la prestación del servicio, y que por su naturaleza así lo requieran. No podrá bajo ningún concepto, depositar en la obra aquellos materiales que no tengan empleo en la misma o que se encuentren en mayores cantidades que las requeridas por los trabajos contratados, debiendo retirar los materiales excedentes. Se tendrá tolerancia para la guarda de materiales susceptibles de pérdidas o rupturas, previa aceptación de la Contratante.

Limpieza

Se establece que desde el inicio de los trabajos, el Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por los trabajos de mantenimiento y/o reparaciones del edificio de la ANTSV. Al finalizar los trabajos, el CONTRATISTA entregará la intervención realizada, perfectamente limpia y en condiciones (sea esta de carácter parcial o definitivo), incluyendo el repaso de todo elemento, ya sean muros, revestidos, escaleras, vidrios, aberturas o cualquier otro, así como el retiro de los restos de escombros y/o residuos provenientes de los trabajos.-

El Contratista deberá contar con un personal de limpieza que deberá mantener limpio el sector de las obras y libre de residuos de cualquier naturaleza, debiendo considerar en su propuesta la limpieza permanente del sitio y el retiro y transporte del material basura, escombros, etc. proveniente de la misma.

La carga y descarga de materiales se harán a través de un solo acceso el cual será indicado por la Contratante, debiendo el Contratista arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias.

Infraestructura

La Contratista deberá contar con una infraestructura adecuada a ser utilizada en la provisión de los servicios, como los materiales y herramientas necesarias para la buena ejecución de los trabajos.

Andamios

Deben estar contemplados, ya que se utilizarían en caso de existir servicios que requieran trabajos a alturas elevadas.-

En caso de que se requiera la utilización de andamios, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

La construcción y/o provisión de los andamios que se requieran para la ejecución de los servicios deberán ceñirse a las leyes y disposiciones que existen al respecto, y correrán por cuenta del contratista.-

Los andamios serán de metal o madera. En este último caso la madera deberá ser de buena calidad, sana y sin grietas que perjudiquen su resistencia. Se prohíbe la utilización de escaleras atadas.-

Los andamios se construirán sólidamente y deberá tener en su forma, dimensiones adecuadas y

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

Lic. María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

un correcto enlace de sus elementos integrantes; así como las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los operarios e impedir la caída de materiales que puedan producir daños a terceros o a la obra misma.-

Seguridad

El Contratista mantendrá durante el transcurso de los trabajos un personal encargado de las tareas de control y custodia de los elementos depositados en la obra, sean éstos de propiedad o no de la Contratista, y es responsable única y exclusivamente por la seguridad de todos los elementos y herramientas utilizados.-

Elementos Obligatorios

De conformidad a la naturaleza de los servicios a ser prestados, el Contratista deberá proveer a su personal en las cantidades que sean suficientes, de:

- Cascos de seguridad y zapatones o botas de media caña con suela reforzada para todo el personal asignado a la ejecución de los servicios. Uso obligatorio exigido a todo el personal.-
- Guantes de cuero,
- Tapabocas y antiparras,
- Arneses de seguridad para el personal que realice tareas con riesgo de caída,
- Andamios metálicos y modulares,
- Tablones de mínimo 2" de espesor para paso del personal, y asegurado a los andamios y
- Demás artículos necesarios para la ejecución de los servicios.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

Fuerza motriz e Iluminación

En caso de ser necesario, correrá por cuenta del Contratista la provisión de fuerza motriz y de la iluminación adecuada que posibilite a su personal el desarrollo de los trabajos.

Materiales ligantes

Cemento

El cemento que se empleará según sea el caso es el del Tipo I Portland Normal o el Cemento Puzolánico, que satisfaga las condiciones de calidad establecidas en la norma del INTN NP- 70, será preferentemente de fabricación nacional.

Lic. María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

El cemento proveniente del extranjero se utilizará separadamente, debiendo tener el sello de conformidad del INTN para su utilización.

Las bolsas de cemento deberán ser depositadas y almacenadas al abrigo de la intemperie y la humedad, cuando no están siendo utilizadas.

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

Cal

La cal deberá adecuarse al tipo de reparación y/o mantenimiento a realizarse. Procederá de fábricas acreditadas y será de primera calidad, debiendo ser ingresado a las sedes de la ANTSV en bolsas de polietileno. Los envases vendrán provistos del sello de la fábrica de procedencia.

Una vez ingresadas las bolsas de cal deberán ser depositadas y almacenadas al abrigo de la intemperie y la humedad, cuando no están siendo utilizadas.

Agregados

Arena lavada de río

La arena lavada de río será del tipo proveniente del río Paraguay y no se tolerará la presencia de materia orgánica ni de aceite mineral, debiendo presentar características granulométricas que garanticen la resistencia requerida en los morteros y hormigones que con ella se fabriquen. La pureza o limpieza del material será tal que no afecte la reacción de los aglomerantes a ser empleados, ni se produzcan manchas estéticamente indeseables.

Piedra basáltica triturada

En las reparaciones de estructuras de hormigón se empleará basalto triturado.

Se exigirá que la piedra triturada sea sana, limpia, libre de impurezas y sin exceso de finos. El material a utilizarse deberá ser del tamaño adecuado para cada estructura.

Aditivos

Se refiere a aquellos productos que deban adicionarse a los morteros. Se utilizarán luego de aprobación escrita de la fiscalización. Para el uso se seguirá estrictamente lo especificado por el fabricante.

Ladrillos

Los ladrillos podrán ser de fabricación mecánica. Serán de arcilla bien cocida, homogénea, duros, sin grietas, de forma y dimensiones regulares y tendrán una resistencia mínima a la compresión de 50 Kg. por cm2. Tendrán en todos los casos formas rectangulares y las dimensiones medias determinadas, tendrán estructura compacta, estarán uniformemente cocidos, sin vitrificaciones ni núcleos calizos, ni otros cuerpos extraños; deberán ser sonoros al golpe, rechazándose todo material que no reúna estas condiciones.

Antes de su colocación, los ladrillos se deberán mojar, a fin de evitar la debilitación de la resistencia del mortero por absorción del agua de amasado.

Los ladrillos, ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace nunca mayor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales.-

Queda estrictamente prohibido el empleo de medios ladrillos, salvo lo imprescindible para la trabazón, y en absoluto el uso de cascotes o cuarterones. La trabazón habrá de resultar perfectamente regular, conforme lo que se prescribe. Las llagas deberán corresponderse según líneas verticales. El espesor de los lechos de mortero, no excederá de 10mm.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica ANTSV
María del Carmen de Portillo
DIRECTORA EJECUTIVA ANTSV
AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
HEIDECOM SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 80058403-1

Morteros

Serán de los tipos indicados más abajo. No se fabricará más mortero de cal del que vaya a utilizarse en el día, ni más mortero de cemento del que vaya a utilizarse dentro de las 2 horas de su preparación.-

Todo mortero de cal que se hubiese secado o que no vuelva a ablandarse en la mezcladora sin añadir agua, será desechado. Se desechará igualmente, sin intentar ablandarla, toda mezcla de cemento y de cal hidráulica que haya empezado a endurecerse. Las pastas de argamasa serán más bien espesas que líquidas.-

Las partes que se detallan a continuación se entienden como medidas en volumen de material seco y suelto, con excepción de las cales vivas apagadas que se tomarán al estado de pastas firmes, y del cemento y las cales hidratadas (ambas en bolsas de origen) que se comprimirán en el envase.-

Los diferentes tipos de morteros a ser empleados según sea requerido para los servicios serán medidos en volúmenes en las siguientes proporciones:

- Para mampostería de nivelación; 1:4:10 (cemento – cal - arena lavada)
- Para aislación horizontal y vertical c/asfalto 1:3 (cemento – arena lavada) + asfalto (40% del peso del cemento)
- Para revoque 1:4:16 (cemento – cal - arena lavada)
- Para revoque exterior hidrófugo 1:4:12 (cemento – cal - arena lavada) + Dosis de Hidrófugo
- Para contra piso ¼:1:4:6 (cemento – cal - arena lavada – cascotes)
- Para Macizado, Azotado: 1:3 (cemento – arena lavada)

Mamposterías

La mampostería de elevación, el muro de nivelación deberán ser realizadas de acuerdo a las características propias del área sometida al mantenimiento y/o reparación.-

El mortero a utilizarse será el 1:2:8 Cemento/cal/arena lavada, o en su defecto una proporción que garantice la seguridad de la construcción.

Los muros, las paredes y los pilares, se erigirán perfectamente a plomo, con paramentos bien paralelos entre sí, y sin pandeos. La erección se practicará simultáneamente y al mismo nivel en todas las partes trabadas o destinadas a serlo, para regularizar el asiento y el enlace de la albañilería.

Las uniones de las columnas de hormigón armado con la mampostería, y en especial las exteriores, se trabarán con varillas de acero para anular la posibilidad de fisuras por el distinto movimiento de ambos materiales. Estas varillas de traba serán de 6mm de diámetro, 50cm de longitud y se dispondrán cada 20cm. o en su defecto las medidas que garantice la seguridad de la construcción.

Las juntas de unión entre distintos materiales como carpintería y hormigón, y albañilería, etc., expuestas a la intemperie serán tratadas con masilla elástica, en forma a asegurar una impermeabilización permanente.

También se considerarán incluidos en los precios de la albañilería, mampostería, etc., la ejecución

Abg. Fernando F. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

Lic. María del Carmen de Porto
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEYDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058409-1

de nichos, cornisas, goterones, empotramiento de grampas, colocación de tacos y demás trabajos que, son necesarios para ejecutar los restantes trabajos indicados.

Revoque de paredes, losas y pilares

Los paramentos que deban ser revocados, se limpiarán y prepararán esmeradamente, desbastando y limpiando las juntas en el caso de mampostería de ladrillos, hasta 1,5cm de profundidad mínima y desprendiendo por rasqueteado o abrasión las costras de morteros existentes en las superficies, con desprendimiento de todas las partes no adheridas.

Cuando el paramento a revocar, o destinados a recibir posterior revestimiento de azulejos o similar, sea de hormigón simple o armado, se aplicará sobre el mismo un azotado con mortero 1:3 cemento arena, suficientemente fluido. Este costo estará incluido en el rubro revoque interior de paredes o revoque exterior según el caso. No se permitirá revocar paredes que no se hayan asentado completamente.

Previamente a la aplicación de cualquier revoque, deberán mojarse convenientemente los muros a recubrir. Una vez ejecutados los revoques se los mojará abundantemente, y en forma frecuente, en la medida necesaria, para evitar fisuras.

Donde deban realizarse fajas, molduras o cualquier otra parte de revoques a revestimientos parciales, se protegerá convenientemente la mampostería con papel, polietileno u otro medio adecuado, para evitar salpicaduras a los paramentos.

Para lograr la debida planeidad será obligatorio el uso de tubos rectangulares de acero como reglas. Las aristas de intersección de los paramentos entre sí y de éstos con los cielorrasos, serán vivas y rectilíneas. También se cuidará especialmente la fractura del revoque al nivel de los zócalos para que al ser aplicados adosen perfectamente a la superficie revocada.-

Los revoques una vez terminados, no deberán presentar superficies alabeadas, ni fuera de plomo o nivel, ni rebabas u otros defectos cualesquiera. En el caso de revoque a la cal, se lo alistará perfectamente. Si después de esta operación quedasen rebabas o cualquier otro defecto, se los hará desaparecer pasando sobre el enlucido un fieltro ligeramente humedecido a fin de obtener una superficie lisa y sin defecto alguno.

Revoque interior de paredes

En casos de necesidad se harán 2 capas de revoques: la inferior que se aplicará directamente sobre el muro y luego la segunda de terminación. La primera capa se aplicará con mortero 1:4:16 y la segunda con pasta de cal filtrada y arena tamizada en proporción 1:1. Inmediatamente después del fragüe se trabajará con fratás de fieltro para hacerlo más liso. La arena a emplear en los morteros será bien tamizada y desecada. La cal a utilizarse será estacionada por un mínimo de 15 días y filtrada para eliminar todo grumo y/o impureza.

Revoque exterior de paredes

En los casos que sean necesario se hará una capa de revoque directamente sobre el muro con mortero 1:4:12 que contiene hidrófugo, con un espesor no inferior a 15mm.-

Abg. Fernando Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

Lic. María del Carmen de Portillo
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

Aun cuando los muros no integren las fachadas del edificio se respetarán estrictamente las especificaciones generales de planeidad y buena terminación.

Revoque peinado

Se lo utiliza para asiento del revestimiento cerámico en muros. Se ejecutará exactamente igual al revoque exterior pero con el acabado tipo "peinado".

Alisada de Cemento, Pisos y Zócalos Cerámicos

Serán del tipo de las existentes o en su defecto según las indicaciones de la ANTSV de alto transito PEI4. Los trabajos de alisada deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni rajaduras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas.-

Una vez obtenida la aprobación de la muestra, el Contratista de Obra será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada.

Las cerámicas se dispondrán con juntas cerradas. Se podrá proceder al retiro de las mismas, aunque estuvieran colocadas, en el caso de no reunir las características necesarias. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena. Se exigirá la utilización de adhesivos y rellenos de reconocida calidad y aplicación específica. Una vez terminados los trabajos de colocación se procederá a la limpieza del piso.

Revestimiento cerámico en baños

El revestimiento cerámico en las paredes de los baños será del mismo tipo de las existentes o en su defecto según las indicaciones de la ANTSV. Los trabajos deberán presentar superficies planas, perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni rajaduras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas.

Los materiales cerámicos para baños y cocina serán de calidad PEI4. Las cerámicas se dispondrán con juntas cerradas pero con la holgura suficiente para corregir diferencias de tamaño de las piezas.-

Los paramentos a revestirse deberán limpiarse y humedecerse para recibir una capa de mortero con hidrófugo. Dicho mortero será de 12mm de espesor perfectamente a plomo, su superficie será "peinada" antes de que comience a secarse. Esta capa deberá estar perfectamente seca antes de proceder a asentar las cerámicas, lo que en la práctica significa esperar al menos 48 horas en condiciones muy favorables. Por otro lado, las cerámicas deberán ser sumergidas en agua durante una hora antes de su colocación.

Las cerámicas se aplicarán con mortero adhesivo (mezcla seca de cemento y aditivos); dicha pasta deberá ser aplicada con espátula dentada y su espesor será de máximo 5mm. Las juntas deberán permanecer abiertas durante una semana, luego se llenarán con material de relleno en polvo, mezcla cementicia con cargas y aditivos. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena. Se exigirá la utilización de adhesivos y rellenos de marca reconocida por su calidad y aplicación específica. Una vez terminado el revestimiento se limpiarán cuidadosamente todas las cerámicas con paño humedecido.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

Carpintería De Madera

La carpintería de madera incluye la colocación y provisión de mamparas según el tipo y dimensiones a reemplazar de acuerdo a la orden de servicio.

Carpintería de Vidrio Templado

Las piezas de vidrio templado y sus espesores estarán indicadas en las órdenes de servicio. Los reemplazos de los mismos serán del mismo tipo de las existentes o en su defecto según las indicaciones de la ANTSV. Se verificará la estanqueidad de las aberturas contra la acción del viento y la lluvia.

Incluye la colocación y provisión de mamparas de vidrio templado según el tipo y dimensiones a reemplazar de acuerdo a la orden de servicio.

Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado no será aceptada, corriendo por cuenta del adjudicatario el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones. Los mecanismos de apertura y cierre de las aberturas deberán regularse de manera que la operación de las mismas resulte sencilla y confortable.

PINTURAS Y TRATAMIENTOS

Condiciones generales

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, óxido, etc., lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura. Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas; no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.

El Contratista notificará a la ANTSV, sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general, salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después de que se haya dado fin a cualquier otro tipo de trabajo en el lugar, que pueda afectar la pintura. De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, secantes, etc. el Contratista entregará muestras a la Dirección Administrativa de la ANTSV para su elección y aprobación.- no se conserva solo para su verificación real del color elegido

Los productos a ser utilizados vendrán en sus envases originales, cerrados y serán sujetos a aprobación (conforme a la muestra) por la Dirección Administrativa, quien podrá hacer efectuar al Contratista, y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación. Se deberá dar la cantidad de manos que se requiera para lograr un perfecto acabado a juicio de la ANTSV.

Manos de pintura: La cantidad de manos de pintura a aplicar, se consignará al describir cada uno de los tratamientos particulares, destacándose que dicha cantidad es a solo título orientativo, de-

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

María del Carmen de Porro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

biendo darse las manos necesarias hasta lograr un acabado correcto. Con posterioridad a la aplicación de cada mano, se concederá amplio margen de tiempo de secado, antes de continuar con las demás. La última mano, de acabado final, se aplicará cuando se haya concluido cualquier trabajo restante y la limpieza general del sitio, a juicio de la ANTSV.

Terminación de los trabajos: Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, adherencias extrañas, ni defectos de otra naturaleza.-

Retoques: Una vez concluidos los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente las demás superficies que se consideren correctas. De no lograrse así, el Contratista estará obligado a dar otra mano adicional, sin reconocimiento de mayores costos por tal razón.-

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN SANITARIA EN S.S.H.H

Instalación y mantenimiento de desagüe cloacal

Se cumplirá estrictamente todo lo establecido en la NORMA PARAGUAYA NP44 -INSTALACIONES DOMICILIARIAS DEDESAGÜES SANITARIOS, establecidas por el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización.

Para las tuberías cloacales secundarias (Ø 40 mm) se usarán tubos soldables (campana y espiga) de PVC. En cuanto a las de diámetros mayores, la parte de tubería horizontal, de corto recorrido, será realizada con tubos soldables de PVC, mientras que para las líneas verticales (columnas de ventilación y tubos de bajada) y colectores horizontales de longitud mayor a 6,00 m serán usados tubos PVC con junta de anillo de goma al menos cada esa distancia, de tal manera que esta junta pueda absorber las eventuales dilataciones de los tubos o pequeños dislocamientos de la estructura

Los métodos de mantenimiento y/o reparaciones deben ser procedimientos adecuados a los materiales elegidos, cuidando específicamente la correcta alineación y pendiente de los tubos, sí como la terminación de los medios codos de las cámaras de inspección.

La NP Nº 44 establece los tipos de pruebas que deben ejecutarse en este tipo de instalación a fin de verificar su futuro buen funcionamiento.

Reparaciones de instalaciones de agua corriente

El mantenimiento y/o reparación de instalación de agua corriente asegurará la provisión de un adecuado suministro a todos los artefactos y grifos para el Nivel (+0,745). Se cumplirá estrictamente todo lo establecido en la NORMA PARAGUAYA NP Nº 68 - INSTALACIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE.-

Comprende la instalación de cañerías para la conducción de agua, con sus respectivos accesorios y válvulas correspondientes, las cañerías de impulsión desde las bombas, las cañerías de alimentación a los distintos niveles de servicios y locales sanitarios.-

Los artefactos sanitarios respectivos (inodoros, lavatorios y accesorios) serán todos de marca igual al que va ser reemplazado o superior, así como las griferías y accesorios serán de la línea

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Lic. María del Carmen de Borro
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM SOCIEDAD ANÓNIMA R.U.C. 80058403-4

clásica.-

Los trabajos a realizarse, se efectuarán de acuerdo a los reglamentos vigentes de la ESSAP, y a las órdenes impartidas por la ANTSV a través del órgano competente (Dirección Administrativa).-

Después de terminados los trabajos y antes de procederse al revestimiento, la instalación debe ser probada para verificar posibles pérdidas o fallas en las juntas.-

REPARACIONES DE ARTEFACTOS SANITARIOS Y ACCESORIOS DE S.S.H.H

Artefactos y Accesorios

Los artefactos se ajustarán a los tipos y características generales del modelo a ser cambiado, debiendo ser en todos los casos de igual o mejor calidad; así como aptos para un público intenso.-

Griferías

Los lavatorios o lavabos se equiparán con grifería metálica del mismo modelo al reemplazado o superior.-

REPARACIONES DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y MANTENIMIENTOS

Las presentes especificaciones contienen todas las condiciones que deberán cumplir las instalaciones eléctricas a ser ejecutadas en Baja Tensión para el servicio de Energía Eléctrica. Los trabajos de Instalaciones Eléctricas comprenden todo lo relacionado con la iluminación. Correrá por cuenta del contratista el montaje de la instalación eléctrica incluyendo los siguientes trabajos:

Cableado de circuitos de iluminación, tomas y fuerza, líneas individuales de AA

Colocación, armado y cableado de los tableros a ser instalados;

Montaje y conexión de los alimentadores de tableros;

Conexión de los circuitos a sus respectivas protecciones termo magnéticas barras de neutro y tierra;

Adecuación del sistema de tierra a las exigencias actuales y extensión del mismo hasta los lugares donde se lo necesite;

La limpieza de escombros y residuos originados por los trabajos que se ejecuten

La ejecución de pruebas de funcionamiento y calidad de toda la instalación y las que la ANTSV a través de su órgano competente juzgue indispensables para la recepción de la misma corriendo por cuenta del mismo la provisión de todo el instrumental y elementos necesarios para dichas pruebas. Todos los materiales empleados y los trabajos ejecutados deberán cumplir con las normas establecidas por los reglamentos de Baja Tensión y de Media Tensión de la A.N.D.E., y con las normas adicionales establecidas. Los desperfectos o averías que ocurrieren en las instalaciones antes de la recepción serán de responsabilidad única y exclusiva del Contratista.

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

Lic. María del Carmen de Torres
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

El Contratista ejecutará el Cálculo de cargas y desarrollará la totalidad del proyecto de la Instalación Eléctrica en un todo de acuerdo a la ubicación de bocas y equipos de AA, Sistemas de Seguridad, y a los Reglamentos de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

El Contratista proveerá todos los materiales, equipos, mano de obra, coordinación y tecnología necesarios para ejecutar los trabajos correspondientes a las instalaciones eléctricas en Baja Tensión, toma corriente para las reparaciones y mantenimientos de la Instalación Eléctrica.-

Todos los materiales eléctricos a instalarse serán nuevos, de marcas de fabricación reconocidas y conforme a las normas técnicas del país de fabricación. Las marcas de los materiales a ser usados serán aprobadas por la ANTSV a través de su órgano competente, debiendo el Contratista especificar los tipos de materiales eléctricos a ser utilizados con suficiente anticipación, para que los mismos estén aprobados antes de la realización del servicio.

El contratista designará un profesional electricista responsable de la dirección y ejecución de los trabajos, quien deberá estar matriculado en la ANDE con categoría "A" o "B".-

Quedan incluidas entre las obligaciones del Contratista el cuidado de todos los elementos, cajas, medidores, cables, etc., correspondiente a servicios públicos de agua corriente, teléfonos, energía eléctrica, etc., existentes en la zona de realización de los servicios.-

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE ESTRUCTURAS METÁLICAS

Toda reparación y/o mantenimiento de estructuras metálicas, será realizada por el Contratista en base a los requerimientos emanados por el órgano competente de la ANTSV.-

La calidad de los materiales a ser utilizados deberá ser igual a las del material a reemplazar, o en su defecto superior a los mismos, teniendo especial atención en el tipo y estilo de cada estructura.-

La provisión de las estructuras metálicas estará ajustadas a los detalles y cálculos que será presentado por el contratista y aprobados por la Dirección Administrativa antes de su ejecución.

OBSERVACIÓN:

TODAS LAS MEDIDAS, CALIDAD U OTRAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE LOS MATERIALES A UTILIZARSE DEBERÁN BASARSE EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE REFERENCIA A INDICARSE EN LAS ÓRDENES DE SERVICIO. EN CASO DE NO EXISTIR UN DETALLE ESPECÍFICO, LA CONTRATISTA DEBERÁ UTILIZAR MATERIALES, MEDIDAS U OTROS PARÁMETROS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD Y BUENA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES A SER REALIZADOS.-

LOS SERVICIOS SOLICITADOS SON EN MIRAS A LA REPARACIÓN DEL EDIFICIO, ES DECIR A LAS "ESTRUCTURAS YA ESTABLECIDAS", POR LO QUE NO SE REQUERIRÁ CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, REFORMAS O DEMOLICIONES DE GRAN ENVERGADURAS QUE SIGNIFIQUEN UN CAMBIO A LAS ESTRUCTURAS YA ESTABLECIDAS, SINO POR EL CONTRARIO LAS MISMAS SERÁN EN RAZÓN A RESTABLECER LAS ESTRUCTURAS YA EXISTENTES.

Abg. Fernando E. Ferreira
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

Lic. María del Carmen de Porto
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV

HEIDECOM
SOCIEDAD ANONIMA
R.U.C. 80058403-1

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Gral. de Administración.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
Abg. Fernando E. Ferreira N. Director de Asesoría Jurídica ANTSV
Lic. María del Carmen de Portillo DIRECTORA EJECUTIVA ANTSV
HEIDECOM SOCIEDAD ANONIMA R.U.C. 80058403-1

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Calle 23 de Octubre esq. Guido Spano Nº 295 - Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 06 del mes de MAYO y año 2019.

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Director de Asesoría Jurídica
ANTSV

SR. ROBERTO DANIEL ARANA RIQUEME
C.I.Nº 3.382.636
REPRESENTANTE LEGAL
HEIDECOM S.A.

SRA. MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE PORRO
DIRECTORA EJECUTIVA
ANTSV